



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 92/2007

VISTO :

La Actuación CM N° 7794/07, el Memo CFJ N° 129, la Res. CM N° 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 24 de abril de 2007 el Sr. Secretario de la Fiscalía General, Dr. Pedro Horacio Parra, por disposición del Sr. Fiscal General eleva la solicitud de cambio de horario del agente Pedro M. Etcheverrigaray, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo en la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, para retirarse los días viernes a las 14:00 horas, desde el 20 de abril y hasta el 13 de julio del corriente año.

Que el agente Pedro M. Etcheverrigaray fundamenta dicha solicitud en razón de que cursará la materia "Principios y Fuentes del Derecho Administrativo" de la carrera Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Universidad de Buenos Aires, los viernes de 14:15 a 16:00 horas.

Que el mencionado agente propone compensar la carga horaria de lunes a jueves de 8:00 a 15:15, durante todo el transcurso del cuatrimestre.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Superior Jerárquico.

Que por otra parte mediante Memo CFJ N° 129/07 el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, Dr. Eduardo Molina Quiroga, eleva la solicitud de cambio de horario de la Dra. Sandra Fodor, quien se desempeña como Responsable de Oficina de Coordinación de Convenios y Becas del Centro de Formación Judicial, para retirarse los días martes a las 16:00 horas, durante todo el año 2007.

Que la Dra. Fodor fundamenta dicha solicitud en razón de que cursará la materia Psicología General de la Familia, Modulo I y II en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días martes en el horario de 16:30 a 18:00 horas.

Que la mencionada agente propone compensar la carga horaria ingresando los días martes a las 8:00 hs., durante todo el transcurso del año 2007.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Superior Jerárquico.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento de la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario y del Centro de Formación Judicial.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a ambas solicitudes.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc.

4, de la Ley 31,


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

///1



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///2 RES. PRES. Nº 92 2007.

Art. 1º.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por el agente Pedro M. Etcheverrigaray, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo en la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, para retirarse los días viernes a las 14:00 horas, hasta el 13 de julio del corriente debiendo compensar la carga horaria de lunes a jueves de 8:00 a 15:15, durante todo el transcurso del cuatrimestre.

Art. 2º.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por la Dra. Sandra Fodor, quien se desempeña como Responsable de Oficina de Coordinación de Convenios y Becas del Centro de Formación Judicial, para retirarse los días martes a las 16:00 horas debiendo compensar la carga horaria ingresando esos días a las 8:00 hs., durante todo el transcurso del año 2007.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Fiscalía General, al Centro de Formación Judicial y a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 92 /2007.

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires